



NOTARIA DEL CANTON MERA  
PROVINCIA DE PASTAZA

**AB. JUAN J. GAVILANES S.**  
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

COPIA N<sup>o</sup> PRIMERA

DE: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "ALPAYAN".

OTORGADA POR: GUILLEMO ELADIO TORRES CAMACHO Y CRUZ VIRGINIA  
ERAS RODRIGUEZ

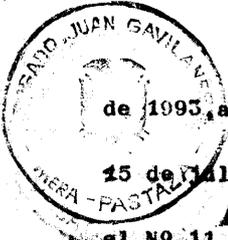
A FAVOR DE: ROBERTO RAMON JARA RAMOS

CUANTIA \$/ 143.000,00.

Mera, a 7 de Diciembre de 1999



ESCRITURA PUBLICA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA. LOS CONYUGES SEÑORES GUILLERMO ELADIO TORRES CAMACHO Y CRUZ VIRGINIA ERAS RODRIGUEZ A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO RAMON JARA RAMOS; CUANTIA: S/ 143.000,00. En la ciudad de Mera, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día martes siete de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí Abogado Juan Javier Gavilanes Sánchez, Notario Público de Mera, comparecen: Por una parte los cónyuges señores GUILLERMO ELADIO TORRES CAMACHO Y CRUZ VIRGINIA ERAS RODRIGUEZ en calidad de CEDENTES; y por otra parte el señor ROBERTO RAMON JARA RAMOS, soltero en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, ocasionalmente en este lugar, legalmente capaces para comparecer y contratar a quienes de conocerlos doy fe; previamente observados los requisitos legales del caso, dicen: Es su voluntad celebrar una Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de conformidad a la minuta que me entregan la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el acto societario de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES en el capital social de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA; de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura, por sus propios derechos y en calidad de CEDENTES, los señores GUILLERMO TORRES CAMACHO Y CRUZ VIRGINIA ERAS, casados entre sí, mayores de edad, legalmente capaces y domiciliados en la parroquia Shell, provincia de Pastaza; y por otra parte y en calidad de CESIONARIO, el señor ROBERTO RAMON JARA RAMOS, soltero, mayor de edad, legalmente capaz y domiciliado en la parroquia Shell, provincia de Pastaza: SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1 Mediante Escritura Pública celebrada el 18 de mayo



de 1993, ante el señor Carlos Peñafiel, Notario Público de Mera, inscrita el 15 de Julio del mismo año, en el Registro Mercantil del cantón Mera, bajo el N.º. 11, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA. con domicilio principal en la parroquia Shell, cantón Mera; con una duración de cincuenta años; 2: Mediante Escritura celebrada el 24 de Agosto de 1994, ante el señor Carlos Peñafiel Flores, Notario Público de Mera, legalmente inscrita el 14 de Septiembre del mismo año, bajo el N.º. 3, en el Registro Mercantil del cantón Mera, se aumentó el capital social de la compañía y se reformó los Estatutos; 3: En el Capital social de la compañía de DOS MILLONES DOS MIL SUQUES, dividido en DOS MIL participaciones de un mil suques cada una, el socio señor GUILLERMO ELADIO TORRES CAMACHO, es dueño y propietario de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) participaciones de un mil suques cada una. Las mismas que fueron adquiridas por Cesión, a Carlos Desiderio López, mediante escritura Pública celebrada en la Notaría Segunda de Pastaza, el 8 de junio de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en Mera, el trece de los mismos mes y año con el N.º. 4; 4: La Junta General extraordinaria de socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., celebrada el día sábado 13 de Noviembre de 1999, AUTORIZO al señor GUILLERMO ELADIO TORRES CAMACHO, para que ceda y transfiera la totalidad de sus participaciones que tiene en el Capital social de la compañía, en favor del señor ROBERTO RAMON JARA RAMOS en los términos que constan en el acta respectiva de esta Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se agrega como documento habilitante; TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, en las calidades antes invocadas, proceden a suscribir el presente instrumento de CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, en el capital social de la Compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" Cia. Ltda. de conformidad con los términos que a continuación se expresa.-



1.- CESION Y TRANSFERENCIA: Por el presente instrumento, el señor GUILLERMO ELADIO TORRES CAMACHO, cede y transfiere a perpetuidad, con todos los derechos que le son inherentes, sus CIENTO CUARENTA Y TRES (143) participaciones en favor del señor ROBERTO RAMON JARA RAMOS. -2.- PRECIO:

El precio que el CESIONARIO paga es el de UN MIL SUCRES por cada una de las participaciones sociales adquiridas, esto es, la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SUCRES; pago que se efectúa en moneda de curso legal y a entera satisfacción del CEDENTE, quien manifiesta expresamente haberlo recibido; renunciando a cualquier reclamo actual o futuro por éste concepto. -3.- AUTORIZACION: a la suscripción de la presente escritura, comparece también la señora CRUZ VIRGINIA ERAS RODRIGUEZ, con la finalidad de autorizar la transferencia de las CIENTO CUARENTA Y TRES participaciones que su marido GUILLERMO ELADIO TORRES CAMACHO, tiene en la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., con lo cual se dá cumplimiento a lo señalado en el Art. 181 reformado del Código Civil. -4.- ACEPTACION:

Los comparecientes, tanto cedentes quanto cesionario, aceptan expresamente la presente transacción en todas sus partes, aclarando de que así lo resolvieron por convenir a sus intereses. -5.- ANOTACION.- En virtud de la aceptación expresada en el numeral anterior, legalizada la presente escritura, se procederá a la anotación correspondiente en el libro de socios y participaciones de la compañía; así como también a sentar razón del contenido del mismo, tanto en la notaría en donde reposa el instrumento de constitución, cuanto en el Registro Mercantil del Cantón Maritongo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de compañías vigente; se procederá así mismo a la emisión de los certificados de aportación correspondiente al cesionario; previo anulación de los que se otorgaron a favor del cedente. -CUARTA: CONFORMACION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- Como consecuencia de la cesión y transferencia



de participaciones que se realiza en virtud de este instrumento; el capi

tal social de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., de DOS MI

LLONES DOS MIL SUCRES, dividido en dos mil dos participaciones de un Mil

sucres cada una; queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	Nº. PART.	VALOR	TOTAL CAPITAL SOCIAL
AMAGUAY POLIVIO	143	143.000	143.000,00.
VICENTE ACOSTA V.	143	143.000	143.000,00
MIGUEL BARRERA	143	143.000	143.000,00
MARCO CALDERON	143	143.000	143.000,00.
JOSELITO CHILUISA	143	143.000	143.000,00.
JULIO GRANIZO	143	143.000	143.000,00.
ANTONIO KUBES	143	143.000,0	143.000,00.
LUIS AURELIO REASCOS	143	143.000	143.000,00.
LUIS MARGELO TIPAN	143	143.000	143.000,00.
RAMON JARA RAMOS	143	143.000	143.000,00.
NELSON VILLARREAL	143	143.000	143.000,00.
ALFONSO VILLARREAL	143	143.000	143.000,00.
WASHINGTON VILLARROEL	143	143.000	143.000,00.
EDUARDO ZAVALA	143	143.000	143.000,00.
AUMAN	2.002	2°002.000,00	2°002.000,00.

Sírvase Usted señor Notario, agregar las demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de esta escritura pública. -HASTA AQUÍ LA

MINUTA QUE LA FIRMA EL DOCTOR JULIO CESAR SUAREZ MAT. Nº. 223 C.A.CH.-

Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta aprobándola en todas sus partes. Yo, el Notario para la celebración del presente instrumento público, observé previamente los requisitos legales del caso. Cédulas de Ley presentadas. Leído que les fue este instrumento a los comparecientes, quienes se ratifican en todo su

contenido y firman conmigo el Notario, sin la intervención de testigos por lo establecido en el numeral noveno artículo veinte y nueve de la Ley Notarial vigente, verificándose la suscripción en unidad de acto de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



f) Guillermo Eladio Torres Camacho

Céd. N.º. 170284222-8 c.v. 0007-074

f) Cruz Virgihia Eras Rodríguez

Céd. N.º. 070083139-9 c.v. 0002-252

f) Roberto Ramón Jara Ramos

Céd. N.º. 160020459-6 c.v. 0023-050

f) Ab. Juan Javier Gavilanes Sánchez

NOTARIA DEL CANTÓN  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MERA  
MERA  
Mera - Pastaza - Ecuador



Siento razón en esta fecha, de esta escritura de Cesión de Participaciones de Capitales, en la matriz de la Constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada TRANSPORTES "ALPAYAN".

Ab. Juan Javier Gavilanes Sánchez

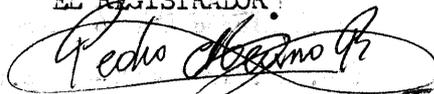
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN MERA  
MERA  
Mera - Pastaza - Ecuador



CERTIFICO.- Que en esta fecha y con el Nº 6, se inscribió  
la presente Escritura Pública de CESION Y TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL, de la Compañía de  
Transportes "VALPAYAN Cia Ltda", en el Libro de Registro  
Correspondiente, tomándose nota en el Libro "apertorio  
con el Nº 333.

Mera, a 13 de Diciembre de 1.999.

EL REGISTRADOR:



Lcd. Pedro Merino R.  
Registrador de la  
Propiedad del Cantón  
Mera



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170284222-8

TORRES CANACHO GUILLERMO ELADIO

20 de NOVIEMBRE de 1949

SANTA ROSA / SAN MIGUEL / SAN PABLO

01.2.247 0098

SANTA ROSA / SAN MIGUEL

49

*[Firma]*

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070083139-9

CRUZ VIRGINIA ERAS RODRIGUEZ

7 de JUNIO de 1953

SANTA ROSA EL ORO

LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ROSA EL ORO

REG. CIVIL: 19 77 213

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: SANTA ROSA EL ORO 1953

*Virginia E. d. Eras*

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION V2443V4442

VIRGINIA ERAS

CONDUCTOR PROFESIONAL

TORRES

0212691

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

IDENTIFICACION V2222

GUILLERMO TORRES

CONDUCTOR DE ENFERMERIA

1983

065

*[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 32 JULIO - 1958

0007-074

TORRES CANACHO GUILLERMO ELADIO

PASTAZA MERA

SHELL

*Edith N. Espinosa*

PRESIDENTE DE LA JORNADA

TEE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 32 JULIO - 1958

0008-252

070083139-5

ERAS RODRIGUEZ CRUZ VIRGINIA

PASTAZA MERA

SHELL

*[Firma]*

FIRMA DE LA JORNADA

TEE

ECUATORIANA V3333-V2222

SOLTERO

PRIMARIA 6º GRADO

BERNARDINO JARA VELASCO

PROFESOR

ROSA ANGELA RAMOS

PUYO 15 DE FEBRERO DE 1990

TIENE DE SU TITULAR

q. B 0979204



FUELA DE PUEBLO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 160020459-6

ROBERTO RAMON JARA RAMOS

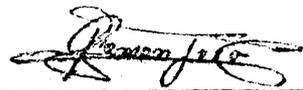
NUMEROS Y APELLIDOS  
28 DE FEBRERO DE 1968

LUGAR DE NACIMIENTO  
SANTA CLARA - PASTAZA

REGISTRO \* I 15 15

FATIMA - PASTAZA 1968

LUGAR Y AUTOSUBSCRIPCION




FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO - 1998

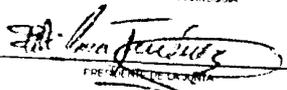
0023-050

160020459-6

JARA RAMOS ROBERTO RAMON

PASTAZA PASTAZA

PUYO



TSE

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.,  
REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-



En la parroquia de Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, a los días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., en su domicilio principal, ubicado en la parroquia de Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza; previo la convocatoria cursada en legal y debida forma, la misma que se adjunta al expediente de ésta acta.-

Preside ésta Junta el señor Presidente, ANTONIO KUBES ROBALINO, quien a las 15H40, declara instalada la sesión; interviene como secretario el señor Gerente VICENTE ACOSTA VALENCIA, el mismo que a pedido del señor Presidente, da lectura a la lista de socios concurrentes, que también se adjunta al expediente de ésta acta; y que son: Angel Polivio Amaguay, propietario de 143 participaciones, Vicente Acosta Valencia, propietario de 143 participaciones; Miguel Barrera, propietario de 143 participaciones; Marco Calderón, propietario de 143 participaciones; Joselito Chiluisa, propietario de 143 participaciones; Julio Granizo, propietario de 143 participaciones; Antonio Kubes Robalino, propietario de 143 participaciones; Luis Aurelio Reasco, propietario de 143 participaciones; Luis Marcelo Tipán, propietario de 143 participaciones; Guillermo Eladio Torres, propietario de 143 participaciones; Nelson Villarreal propietario de 143 participaciones; Alfonso Villarreal, propietario de 143 participaciones; Washington Villarroe, propietario de 143 participaciones; y Segundo Eduardo Zabala, propietario de 143 participaciones; comprobándose que asisten a la presente Junta, los señores socios propietarios del cien por ciento del capital social de la compañía.-

Comprobado que fué, el quorum legal, el señor Presidente declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.-

Por pedido de la presidencia, el señor Secretario, procede a dar lectura de la convocatoria, poniendo a consideración el único punto del orden del día, el mismo que es:

1.- Autorización para la transferencia de las 143 participaciones que tiene cada uno de los socios: Guillermo Torres, Marco Calderón y Antonio Kubes; a favor de los señores: Ramón Jara, Antonio Kubes y Kledir Correa; a favor

Después de las deliberaciones del caso, se toma la siguiente RESOLUCION:

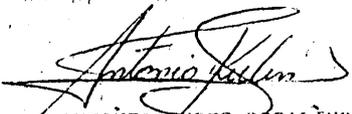
- Respecto del único punto del orden del día, los socios resuelven por unanimidad de votos de los presentes, esto es, con 2002 votos a favor, - AUTORIZAR la transferencia de las 143 participaciones que tiene cada uno de los socios, señores GUILLERMO TORRES, MARCO CALDERON Y ANTONIO KUBES; en favor de los señores RAMON JARA, ANTONIO KUBES Y KLEDIR CORREA; toda vez que ningún otro socio manifiesta su deso de adquirir dichas participaciones.-

Por lo tanto, de conformidad con la Ley de Compañías y al existir el consentimiento unánime de los socios, se RESUELVE AUTORIZAR la enajenación y transferencia de las indicadas participaciones, para lo cual se realizará la correspondiente escritura pública.-

El señor Peresidente agradece la benevolencia de los demás señores socios y agradece también a los señores Guillermo Torres y Marco Calderón que dejan de pertenecer a la compañía y dá la bienvenida a los señores Ramón Jara y Kledir Correa en calidad de socios nuevos aclarando que las escrituras las harán en forma individual conforme lo autorizado.-



Tras haberse resuelto el único punto del orden del día, el señor Presidente dispone un receso, para que se redacte ésta acta que antecede; y reinstalada que fué la sesión con el mismo número de socios, se procedió a dar lectura al acta, luego de lo cual, los socios la aprueban en todas sus partes, terminando la presente Junta General Extraordinaria de socios, siendo las 16H30 del día sábado trece de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve; firmando para constancia el señor Presidente y Secretario-Gerente de la compañía.-

  
ANTONIO RÓMES ROBALINO  
PRESIDENTE

  
VICENTE ACOSTA VALENCIA  
SECRETARIO-GERENTE

CERTIFICACION.- siendo como tal, se que la presente copia guarda conformidad con su original que reposa en los archivos de la compañía a mi cargo.- shell, 13 de noviembre de 1999.

  
CARLOS VICENTE ACOSTA VALENCIA  
GERENTE - SECRETARIO



CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
DE TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA.

De conformidad con la Ley de Compañías y más disposiciones legales, en concordancia con el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, SE CONVOCA a los señores Socios de la compañía de TRANSPORTES "ALPAYAN" CIA. LTDA., para la Junta General Extraordinaria que se realizará el día SABADO 13 de Noviembre de 1.999, a las 15H30, en el domicilio de la compañía, en la parroquia Shell, cantón Mera.-

En dicha Junta se conocerá y resolverá lo siguiente:

1.- Autorización para la transferencia del total de las participaciones de cada uno de los señores socios: GUILLELMO TORRES, MARCO CALDERON Y ANTONIO KUBES, a favor de los señores: RAMON JARA, ANTONIO KUBES Y KLEDIR CORREA.-

En espera que se dé la debida atención y puntualidad a la presente convocatoria, me suscribo.-

Shell, 3 de Noviembre de 1.999.-

Atentamente,



ANTONIO KUBES ROSALINO  
PRESIDENTE.



CERTIFICACION.-siento como tal, de que la presente copia -  
guarda conformidad con su original que reposa en los archivos de la compañía a mi cargo.  
Shell, 14 de noviembre de 1999.

  
CARLOS VICENTE ACOSTA VALENCIA  
SECRETARIO

LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
REALIZADA EL DIA SABADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-



SOCIO.	FIRMA
ANAGUAY ANGEL POLIVIO	
ACOSTA CARLOS VICENTE	
BARRERA NIGUEL	
CALDERON MARCO	
CHILUISA JOSELITO	
GRANIZO JULIO	
KUBES ANTONIO	
REASCOS LUIS AURELIO	
TIPAN LUIS MARCELO	
TORRES GUILLERMO	
VILLARREAL NELSON	
VILLARREAL ALFONSO	
VILLARROEL WASHINGTON	
ZAVALA EDUARDO	



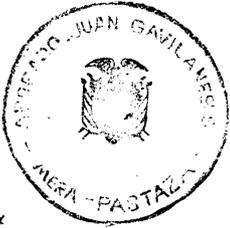
CERTIFICACION.-siento como tal, de que la presente copia guarda conformidad con su original que reposa en los archivos de la compañía a mi cargo.- shell, 1. de noviembre de 1939.

CARLOS  DE LA CRUZ VALENZUELA  
GERENTE - SECRETARIO

HOJA DE NOTIFICACION A LOS SOCIOS



SOCIO	FECHA Y HORA DE NOTIFICACION	FIRMA
AMAGUAY POLIVIO	<u>NOVIEMBRE 3/99 9H00</u>	
ACOSTA VICENTE	<u>NOVIEMBRE 3/99 9H30</u>	
BARRERA MIGUEL	<u>NOVIEMBRE 3/99 10H00</u>	
CALDERON MARCO	<u>NOVIEMBRE 3/99 10H30</u>	
CHILUISA JOSELITO	<u>NOVIEMBRE 3/99 11H00</u>	
GRANIZO JULIO	<u>NOVIEMBRE 3/99 11H30</u>	
KUBES ANTONIO	<u>NOVIEMBRE 3/99 12H00</u>	
REASCOS LUIS	<u>NOVIEMBRE 3/99 12H30</u>	
TIPAN MARCELO	<u>NOVIEMBRE 3/99 14H00</u>	
TORRES GUILLERMO	<u>NOVIEMBRE 3/99 14H30</u>	
VILLARREAL NELSON	<u>NOVIEMBRE 3/99 15H00</u>	
VILLARREAL ALFONSO	<u>NOVIEMBRE 3/99 15H30</u>	
VILLARROEL WASHINGTON	<u>NOVIEMBRE 3/99 16H00</u>	
ZAVALA EDUARDO	<u>NOVIEMBRE 3/99 16H30</u>	



CERTIFICACION.-siento como tal, de que la presente copia  
guarda conformidad con su original que re-  
posa en los archivos de la Compañía a mi-  
cargo.-shell, 14 de noviembre de 1955.

*Carlos Vicente Acosta Valencia*  
CARLOS VICENTE ACOSTA VALENCIA  
GERENTE - SECRETARIO